



RESOLUCION R-Nº 0818-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 17 JUL 2018

Expte. Nº 17.525/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 0424-15 de fecha 20 de abril de 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Misiareta lñe (La voz de los chicos)*", para su implementación durante el año 2015-2016, bajo la dirección del Mag. Emiliano VENIER, docente de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE el citado docente presentó el informe final y la rendición de cuentas por la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 33/100 (\$ 9.464,33) y realizó la devolución por la suma de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 67/100 (\$ 535,67).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4094 (fs. 76), solicitando a fs. 77 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a fs. 79 el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la Secretaría de Extensión Universitaria, eleva las actuaciones a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN con las observaciones salvadas por el Director del Proyecto.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 33/100 (\$ 9.464,33), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por el Mg. Emiliano VENIER, docente de la Sede Regional Tartagal y Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "*Misiareta lñe (La vos de los Chicos)*", para su implementación durante el año 2015-2016, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0424-15.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2016:



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 17.525/15

• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$	480,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$	5.628,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4 \$	139,28
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.3.9.0000.1.21.3.4 \$	451,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$	628,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 \$	210,00
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4 \$	726,39
• R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 \$	1.201,66

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



[Signature]
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

[Signature]
Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0818-2018